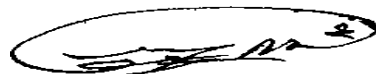


NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP ESTADO N° 61

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19532-31-84-001-2017-00004-00	PROCESO GUARDA DE MENORES DE EDAD	GUARDADOR:-JESÚS HÉCTOR CÓRDOBA	GUARDA DE DOS MENORES DE EDAD	SUSTANCIATORIO	19-11-2020

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 de 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 20 de noviembre de 2020**.



JESÚS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO AD-HOC